



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá D.C., 25 de octubre del 2017

CDS-GA-1578-2017

Señor:
GIOVANNY UBALDO VACCA BOHORQUEZ
Predio El porvenir
Vereda El Salitre
Sutatenza, Boyacá

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCIÓN NUMERO 1389 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA INICIAR LOS TRÁMITES JUDICIALES DE EXPROPIACIÓN DE UN INMUEBLE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: TRANSVERSAL DEL SISGA (SIGMA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO - AGUA CLARA), UBICADO EN LA VEREDA SALITRE, MUNICIPIO SUTATENZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL: 15778000200040181000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 079-40782 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUATEQUE, CUYO TITULAR INSCRITO ES EL SEÑOR GIOVANNY UBALDO VACCA BOHORQUEZ, REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TRANSVERSAL DEL SISGA (SIGMA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO-AGUA CLARA). TDS-02-033

Mediante comunicación de citación No. 2017-604-033104-1 del 11 de octubre del 2017, de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI- enviado por la empresa de correspondencia Interrapidísimo, el 20 de octubre del 2017, se instó a comparecer al señor GIOVANNY UBALDO VACCA BOHORQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.599.443, a notificarse de la Resolución Número 1389 del 06 de octubre del 2017 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución de la OBRA: TRANSVERSAL DEL SISGA (SIGMA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO - AGUA CLARA), ubicado en la Vereda Salitre, Municipio Sutatenza, Departamento de Boyacá," oficio sobre el cual a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:



Concesión del Sisga S.A.S.

NIT. 900.860.441-9
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

AVISO

LA CONCESION DEL SISGA S.A.S., delegada para adelantar gestión predial en nombre de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, quien expidió la Resolución Número 1389 del 06 de octubre del 2017 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de un inmueble requerido para la ejecución de la OBRA: TRANSVERSAL DEL SISGA (SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO - AGUA CLARA), ubicado en la Vereda Salitre, Municipio Sutatenza, Departamento de Boyacá," del predio identificado con Cédula Catastral: 15778000200040181000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 079-40782 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guateque.

Contra la Resolución Número 1389 del 06 de octubre del 2017, procede por vía administrativa, el Recurso de Reposición en efecto devolutivo previsto en el artículo 31 de la ley 1682 del 2013.

Contra los actos administrativos por regla general y de acuerdo a los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo y el artículo 21 de la Ley 9 de 1989, procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución número 1389 del 06 de octubre del 2017 y oficio de citación para notificación personal número No. 2017-604-033104-1 del 11 de octubre del 2017, en ocho (8) folios.

Cordialmente,


ERNESTO CARVAJAL SALAZAR
Gerente General
CONCESIÓN DEL SISGA S.A.S.

Elaboró: OFGO
Revisó: AEA
Aprobó: ZMP